I.E ANTONIO MARIA BEDOYA

TESORERIA

COMPROBANTE DE EGRESO No. 498

Beneficiario: GMA DIGITAL S.A.S.
NIT/C.C. 900,388,112.7 **Tel:** 2759062
Fecha: 29/07/2025
Valor: 3,301,924 **No. Cheque:** 0
Facturas: GMA3296

ORDENES DE PAGO:

Consecutivo	Descripción	Valor($)
16	Compra Del Sistema Denominado Master 200 Para El ManejoIntegral Del Procesc	3,301,924
	VALOR TOTAL	**3,301,924**

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	550106	Asignación De Bienes Y Servic	900,388,112.7	FSE03	3,668,000	
NIIF	24072204	Estampilla U. De A.	900,388,112.7			7,336
NIIF	24072202	Estampilla Departamental Proc	900,388,112.7			18,340
NIIF	243627	Retencion De Impuesto De Indu	900,388,112.7			29,000
NIIF	24072206	Tasa Departamental Prodeporte	900,388,112.7			36,680
NIIF	24072201	Estampilla Departamental Adul	900,388,112.7			73,360
NIIF	24072207	Estampilla Para La Justicia Fan	900,388,112.7			73,360
NIIF	24360512	Licenciamiento O Derecho De I	900,388,112.7			128,000
NIIF	240101	Bienes Y Servicios	900,388,112.7			3,301,924
				SUMAS IGUALES	**3,668,000**	**3,668,000**

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	240101	Bienes Y Servicios	900,388,112.7		3,301,924	
NIIF	1110050001	Corriente - Sgp				3,301,924
				SUMAS IGUALES	**3,301,924**	**3,301,924**

Valor en Letras TRES MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.C.********

BENEFICIARIO

MONICA MARIA CASTAÑO
TESORERO

SILVIA LUCIA MORENO GOMEZ
ORDENADOR DEL GASTO

El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos

LISTADO DE CHEQUEO DE CAUSACIÓN CONTABLE

Contrato N°	OS03-2025					
Contratista	GMA DIGITAL S.A.S	NIT	x	CC		900.388.112-7
Valor	$ 3.668.000					
Objeto	COMPRA DEL SISTEMA DENOMINADO MASTER 200 PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL PROCESO EDUCATIVO, INCLUYE SOPORTE Y CAPACITACION, GESTION DEL DOMINIO .EDU.CO.; VIGENCIA UN AÑO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO MARIA BEDOYA.					

Factura N°	GMA 3296 del 24 de julio de 2025

REQUISITOS PARA CAUSACION CONTABLE			
REQUERIMIENTO	**SI**	**N/A**	**OBSERVACIÓN**
Factura, cuenta de cobro o Documento Equivalente a la Factura debidamente suscrita.	x		
Constancias de pago de aportes al sistema de seguridad social: Persona natural: planillas pagadas. Persona jurídica: certificado suscrito por el representante legal y/o revisor fiscal de la persona jurídica (debidamente registrados en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o en documentos idóneos para el efecto debidamente suscritos por los responsables). En caso de revisor fiscal se deberá allegar la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.	x		
Informe del contratista.	x		
Acta de recibo a satisfacción y/o terminación.	x		
Informe de Supervisión y orden de pago.	x		
Aplicación de Descuentos: Descuentos de ley correctamente, tanto del nivel nacional como del nivel local (estampillas, contribuciones, retención en la fuente, ICO, etc.).	X		
Fecha de verificación: 24 de julio de 2025	**Firma Contador:**		

ACTA DE RECIBO Y TERMINACION BILATERAL

ONTRATO N°	OS03-2025
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARÍA BEDOYA DEL MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 811.019.948.2
CONTRATISTA:	GMA DIGITAL S.A.S. - NIT / CC 900.388.112-7
OBJETO:	COMPRA DEL SISTEMA DENOMINADO MASTER 200 PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL PROCESO EDUCATIVO, INCLUYE SOPORTE Y CAPACITACION, GESTION DEL DOMINIO .EDU.CO.; VIGENCIA UN AÑO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO MARIA BEDOYA.
VALOR:	(03) - TRES DIAS
PLAZO:	($3.668.000) TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L
FECHA DE INICIO.	28 de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de mayo de 2025

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores SILVIA LUCIA MORENO GOMEZ, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 32.277.325, en su calidad de Rector (a) de la institución Educativa ANTONIO MARÍA BEDOYA del Municipio de Bello y el (la) señor (a) GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 3.599.017, actuando, en nombre y representación legal de la empresa GMA DIGITAL S.A.S. con NIT 900.388.112-7 con el fin de realizar la presente acta de recibo y terminación bilateral, correspondiente al contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. El contrato dio inicio a la ejecución el día 28 de mayo de 2025.

2. El contrato tuvo un valor total de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($3.668.000), finalizando el día 30 de mayo de 2025, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

3. Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social.

4. El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato de la referencia.

5. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones, actividades y obligaciones estipuladas en el mismo, por lo cual, el supervisor manifiesta que recibe a satisfacción los servicios prestados objeto del contrato de la referencia.

ITEM	DESCRICION	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Habilitación sistema académico de la plataforma Master2000 (incluye sitio web y Master2000 App).	Unidad	1	$ 3.668.000	$ 3.668.000
TOTAL					**$ 3.668.000**

6. El supervisor da visto bueno para que se realicen las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

7. Sin perjuicio de la presente acta, la Institución Educativa se reserva el derecho de hacer seguimiento a los servicios prestados En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

8. Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

Valor del Contrato	$ 3.668.000
Valor pagado	$ 0
Valor a favor del contratista	$ 3.668.000
Valor a liberar del registro presupuestal	$ 0

9. Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación, el día el día 30 de mayo de 2025

SILVIA LUCIA MORENO GOMEZ
RECTOR
I. E. ANTONIO MARÍA BEDOYA
Contratante

GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE
Representante legal
Contratista

ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y AUTORIZACION DE PAGO No. 01

INFORME PARCIAL	☐	**INFORME FINAL**	☒

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	**Prestación de servicios**
ORDEN DE SERVICIOS N°	**OS03-2025**
CONTRATISTA	GMA DIGITAL S.A.S. - NIT / CC 900.388.112-7
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 de mayo de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DEL SISTEMA DENOMINADO MASTER 200 PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL PROCESO EDUCATIVO, INCLUYE SOPORTE Y CAPACITACION, GESTION DEL DOMINIO .EDU.CO.; VIGENCIA UN AÑO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO MARIA BEDOYA.
VALOR DEL CONTRATO	($3.668.000) TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L
FORMA DE PAGO	En un unico pago, previo cumplimiento de las obligaciones contraídas y con la certificación expedida por el supervisor del contrato
PLAZO DEL CONTRATO	03 – TRES DIAS
FECHA DE INICIO	28 de mayo de 2025

2. DATOS FINANCIEROS

	CDP	VALOR	RP	VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO
Inicial	N° 11 del 23/05/2025	$3.668.000	N° 11del 28/052025	$3.668.000	02.2.1.2.01.01.005.02.03.02.01.

3.CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades programadas durante el plazo para la ejecución del contrato, de conformidad con el objeto y la vigencia.

4.SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contrato, sus soportes y demás documentos de las etapas contractuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

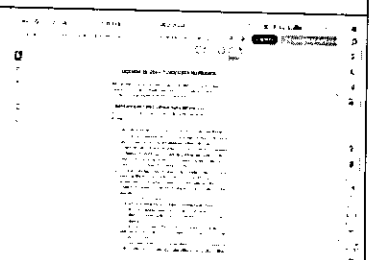
De conformidad con el reglamento para la contratación hasta 20 SMLMV, para el contrato de la relación, no se requirierón pólizas.

El contratista entregó el informe de actividades, factura, certificación bancaria y constancia de pago de seguridad social correspondientes al periodo a pagar.

El contratista (persona jurídica) presentó certificado de pago de seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, con fecha del JULIO del 2025.

4.SEGUIMIENTO TÉCNICO – OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	DESCRIPCIÓN/ DESARROLLO DE ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
Habilitación sistema académico de la plataforma Master2000 (incluye sitio web y Master2000 App).	Se actualiza y Habilitación sistema académico de la plataforma Master2000 (incluye sitio web y Master2000 App). Para la vigencia 2025	

OBLIGACIONES GENERALES		
Durante la ejecución del contrato no se presentaron eventos o riesgos potenciales que pudiesen afectar su cumplimiento.		
El contratista entregó al Supervisor, informe de los servicios prestados		
El contratista se mantuvo al día con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral.		
El contratista mantuvo reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llego a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual.		
El contratista veló por las medidas de seguridad y protección relacionadas con el objeto del contrato.		
El contratista cumplió con el objeto, especificaciones, actividades y estipulaciones contenidas en los documentos previos, formatos y demás anexos del proceso contractual.		
El contratista cubrió todos los gastos e insumos que se requirieron con ocasión de ejecución del objeto del contrato.		
5.SEGUIMIENTO JURÍDICO – CONCEPTO DEL SUPERVISOR		
El supervisor certifica que EL CONTRATISTA, cumplió con las actividades y obligaciones planteadas para la ejecución del objeto del contrato. A la fecha el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes. En razón de lo anterior se da viabilidad por parte del Supervisor para proceder con el pago indicado.		
6. BALANCE - SEGUIMIENTO FINANCIERO		
Valor Total Del Contrato		$3.668.000

Autorización No.		**Estado**	**Período de informe**	**Valor autorizado**
Autorización de pago Acta No.	01	A pagar con la presente acta	Del 28 al 30 de mayo de 2025	$3.668.000
Total pagos autorizados				$3.668.000
Saldo del contrato				$0

AUTORIZACION DE PAGO	
Se certifica que se cuentan con todos los requisitos para el pago establecidos por la Ley y el reglamento para la contratación de la Institución Educativa. Dichos soportes fueron revisados, verificados y reposan en el archivo de la Institución. Por lo anterior se autoriza el pago por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L, correspondiente a la Factura N° GMA 3296 con fecha del 24 de julio de 2025	
Ciudad y fecha:	Bello, 24 de julio de 2025
Nombre y firma del supervisor:	**SILVIA LUCIA MORENO GOMEZ** **RECTOR/SUPERVISOR** **I. E. ANTONIO MARÍA BEDOYA**

GMA DIGITAL S.A.S.

NIT 900.388.112-7

Calle 28 # 53-53
(604) 4489062 - Ext. 2
Bello - Colombia
facturacion@gmadigital.com
www.gmadigital.com

Factura Electrónica de Venta

N°: GMA 3296

Fecha y hora Factura

Generación	24/07/2025, 14:39
Expedición	24/07/2025, 14:39
Vencimiento	24/07/2025
Vendedor	GMA DIGITAL
Centro de costo	0
Cotización	

Cliente: I.E. ANTONIO MARIA BEDOYA
Nit: 811.019.948-2
Teléfono: 3117814140
Dirección: Carrera 69 77 22
Ciudad: Bello - Colombia
Correo: ieambedoya@gmail.com

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Habilitación sistema académico plataforma Master2000 * Excluido de IVA. Art. 476 E.T.	1.00	3,668,000.00	3,668,000.00	0 %	3,668,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Tres millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-07-24 por $ 3,668,000.00

Total Bruto	3,668,000.00
Total a Pagar	3,668,000.00

Observaciones:
Según Cotización No.02406 - Consignese en Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 00664206668 a nombre de GMA DIGITAL S.A.S. - Agentes Autorretenedores del Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Bello Resolución No. 202400013790 de dic. 9 de 2024 y Retenedor del Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Bello Resolución No. 202400013789 de dic. 9 de 2024.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - NIT 830.048.145-6. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica, ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764084763757 aprobado en 20241205 prefijo GMA desde el número 3001 al 4000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Economica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
ea57aa60e734c5fa7569f14f4225a6ffbeb41dd0c1021d3945ec790e0b21ab6d254fc7a3663211cb89f028622229981b

Bello, 24 de julio de 2025

Señora
SILVIA LUCÍA MORENO GÓMEZ
Rectora
I.E ANTONIO MARÍA BEDOYA
Bello - Antioquia

Asunto: Informe de Actividades - Ejecución de Contrato No. 03 de 2025
Contratista: GMA Digital S.A.S

Objeto Del Contrato: Compra del sistema denominado Master2000 para el manejo integral del proceso educativo; incluye soporte y capacitación, gestión del dominio ".EDU.CO", vigencia un año, para la Institución Educativa Antonio María Bedoya.

Actividades Propias del Contrato Ejecutadas

A continuación, se muestran los procesos realizados en el periodo comprendido desde enero al 24 de julio de 2025:

Configuración General: Se hace el acompañamiento a la institución sobre las configuraciones generales del sistema, con relación a modelo de evaluación, modelo de textos, áreas y asignaturas, rangos, fechas de periodos, refuerzos y recuperaciones, boletines, entre otras configuraciones.

Relación de capacitaciones: Se realizan capacitaciones a los diferentes usuarios (secretarios, docentes y administrativos); a la fecha, se han realizado una (1) capacitación y una (1) reunión. (Anexo 1)

Soporte Técnico: Se han proporcionado 34 asesorías y soporte técnico oportuno, según los requerimientos hechos por los usuarios a través de los diferentes medios puestos a disposición para este proceso (Correo electrónico, vía telefónica, WhatsApp y acceso remoto Anydesk). se anexa la relación y el detalle de las mismas. (Anexo 2)

Nota: Este servicio se presta de forma permanente durante la vigencia del contrato, según la institución educativa.

Bases de datos: Son propiedad de la institución y estarán a su disposición al momento que lo solicite. Las bases de datos se entregan en SQL Server que es la base de datos nativa del sistema Master2000.

Seguridad de la información: Contamos con servidores propios y servidores ubicados en el exterior, garantizando la seguridad de la información. Tenemos servidores espejo y sistemas automáticos para hacer copias de seguridad.

Cordialmente,

Mónica Carinna Pulido Riápira
Supervisora General
GMA Digital S.A.S

El Suscrito Representante Legal de GMA DIGITAL S.A.S.,

GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE identificado con cédula de ciudadanía No. 3.599.017 expedida en Santa Rosa de Osos (Antioquia)

CERTIFICA

Que la Empresa **GMA DIGITAL S.A.S.**, con Nit. 900.388.112-7 a la fecha, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto de seguridad social, parafiscales y todas las obligaciones laborales que ha contraído en los últimos seis (6) meses, con sus empleados y contratistas.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Bello (Antioquia) el 24 de julio de 2025

Atte.:

Gonzalo Montoya A.

GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE
C.C. 3.599.017
Representante legal GMA DIGITAL S.A.S.

Certificado
Bancario

Viernes, 2 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GMA DIGITAL S.A.S. identificado(a) con NIT 900388112, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	00664206668	2010/11/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

IE ANTONIO MARIA BEDOYA

811019948 2

FECHA APROBACIÓN: 29 07 2025 **OBLIGACIÓN Nro.** 16

DEPENDENCIA:
PRESUPUESTO

BENEFICIARIO:
GMA DIGITAL S.A.S.

NIT:
900,388,112.7

DIRECCIÓN:
CL 28 53 53

TELÉFONO:
2759062

FACTURAS:

No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento
GMA3296	24/07/2025	24/07/2025	31/12/2025				

Nro. COMPROMISO
11

RUBROS:

Cod. Rubro	Cod. Rubro
120 02.2.1.2.01.01.005.02.03.02.01.	

DESCRIPCION:
COMPRA DEL SISTEMA DENOMINADO MASTER 200 PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL PROCESO EDUCATIVO, INCLUYE SOPORTE Y CAPACITACION, GESTION DEL DOMINIO .EDU.CO.; VIGENCIA UN AÑO,

DETALLE CONTABLE:

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C. C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	550106	Asignación de bienes y servicios	900,388,112.7 FSE03	3,668,000	
NIIF	24072204	Estampilla U. de A.	900,388,112.7		7,336
NIIF	24072202	Estampilla Departamental Procultura	900,388,112.7		18,340
NIIF	243627	Retencion de impuesto de industria y comercio por compras	900,388,112.7		29,000
NIIF	24072206	Tasa Departamental Prodeporte	900,388,112.7		36,680
NIIF	24072201	Estampilla Departamental adulto mayor	900,388,112.7		73,360
NIIF	24072207	Estampilla para la Justicia Familiar	900,388,112.7		73,360
NIIF	24360512	Licenciamiento o derecho de uso de software Dcto 2499/12 - 3.5%	900,388,112.7		128,000
NIIF	240101	Bienes y servicios	900,388,112.7		3,301,924
			SUMAS IGUALES	**3,668,000**	**3,668,000**

VALOR EN LETRAS:
TRES MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.C.

VALOR NETO:
3,301,924

GIRAR O CONSIGNAR A NOMBRE DE: **EN LA CUENTA:** **DE LA ENTIDAD:**

ELABORÓ: Monica Maria Castaño
C.C. 43.488.642

REVISÓ:
C.C.

APROBÓ: Silvia Lucia Moreno Gomez
C.C. 32.277.325

Banco Caja Social

Dependencia
RECTORIA
Empresa
INSTITUCION EDUCATIVA
Bienvenido al Módulo Empresarial
Monica Maria Castano Munoz
Último ingreso al sistema: **Julio 22 de 2025 11:35 am**
Dirección IP: **190.248.134.158**

Transferencias Cuentas Maestras

Fecha: Julio 29 de 2025 02:25 pm

¡Esta transacción está sujeta a VERIFICACIÓN! Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 dias hábiles.

Número de Confirmación: 8306EBFI

Cuenta Origen:	Cuenta Corriente ******* 6379
Grupo Cuenta Origen:	GRATUIDAD COLEGIOS
Cuenta Destino:	Bancolombia -Cuenta de Ahorros *******6668 - Gma Digital Sas
Valor Transferido:	$3.301.924.00
Fecha de Transferencia:	Julio 29 de 2025
Tipo Movimiento:	Egreso Gastos Administrativos distintos de Nómina
Descripción Movimiento:	GMA DIGITA

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
ORDEN DE SERVICIOS Nº 03

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARÍA BEDOYA DEL MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 811.019.948.2
CONTRATISTA:	GMA DIGITAL S.A.S. - NIT / CC 900.388.112-7
OBJETO:	COMPRA DEL SISTEMA DENOMINADO MASTER 200 PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL PROCESO EDUCATIVO, INCLUYE SOPORTE Y CAPACITACION, GESTION DEL DOMINIO .EDU.CO.; VIGENCIA UN AÑO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO MARIA BEDOYA.
VALOR:	(03) - TRES DIAS
PLAZO:	($3.668.000) TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L
FECHA DE INICIO.	21 de mayo de 2025
FECHA DE RECIBO Y TERMINACIÓN	30 de mayo de 2025

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores **SILVIA LUCIA MORENO GOMEZ**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadania número **32.277.325**, en su calidad de Rector (a) de la institución Educativa **ANTONIO MARÍA BEDOYA** del Municipio de Bello y el (la) señor (a) **GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadania número 3.599.017, actuando en nombre y representación legal de la empresa **GMA DIGITAL S.A.S.** con NIT **900.388.112-7**, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día 28 de mayo de 2025, se suscribió entre la Institución Educativa y GMA DIGITAL S.A.S., la ORDEN DE SERVICIOS Nro. 03 cuyo objeto es: COMPRA DEL SISTEMA DENOMINADO MASTER 200 PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL PROCESO EDUCATIVO, INCLUYE SOPORTE Y CAPACITACION, GESTION DEL DOMINIO .EDU.CO.; VIGENCIA UN AÑO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO MARIA BEDOYA. El contrato se celebró por Reglamento para la contratación hasta 20 SMLMV

2. Durante el contrato no se pactaron modificaciones.

3. El contrato estuvo soportado en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Y FECHA	COD.	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR AFECTADO
11 23/05/2025	120	02.2.1.2.01.01.005.02.03.02.01.	Plataforma Academica	$ 3.668.000

4. Para la ejecución del contrato se expidió el siguiente Registro Presupuestal:

RP Y FECHA	COD.	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
28/05/2025	120	02.2.1.2.01.01.005.02.03.02.01.	Plataforma Academica	$ 3.668.000

5. Que durante la ejecución del contrato NO se pactaron suspensiones.

6. Que los servicios prestados se ajustaron con estricto rigor a las cantidades y calidades establecidas y aprobadas conforme a los documentos y estudios previos, el contrato, acta de terminación y demás documentos contractuales.

7. Que, una vez vencido el plazo de ejecución contractual está pendiente realizar el último pago al contratista.

8. Que, de acuerdo con los términos de ley, resulta procedente liquidar el contrato, cuyo balance económico se presenta a continuación.

Valor total del Contrato	$3.668.000
Valor total pagado al contratista	$3.668.000
Valor pendiente a favor del contratista	$ 0
Valor sin ejecutar y por liberar	$ 0

9. El contrato se ejecutó sin ninguna novedad desde el punto de vista del objeto contractual. No se ordenaron multas, sanciones, cláusulas penales, declaraciones de la caducidad o incumplimiento.

En atención a las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Las partes manifiestan estar a satisfacción con la terminación y liquidación de LA ORDEN DE SERVICIOS Nº03, cuyo objeto es COMPRA DEL SISTEMA DENOMINADO MASTER 200 PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL PROCESO EDUCATIVO, INCLUYE SOPORTE Y CAPACITACION, GESTION DEL DOMINIO .EDU.CO.; VIGENCIA UN AÑO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO MARIA BEDOYA.

SEGUNDO: Las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, la totalidad de los servicios prestados objeto de la ORDEN DE SERVICIOS No.03 y que la ejecución física y financieramente se resumió anteriormente.

TERCERO: Que con el pago que se realice al contratista por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/LM/L ($3.668.000), las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y libres de toda obligación y/o contraprestación y/o indemnización a futuro.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo y Terminación.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 12 de junio de 2025

SILVIA LUCIA MORENO GOMEZ
RECTOR
I. E. ANTONIO MARÍA BEDOYA
Contratante

GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE
Representante legal
Contratista